

APRUEBA CONTRATO DE TRABAJO
PERSONAL DEPENDIENTE DEL DAEM

Independencia, 05 ENE 2016

DECRETO ALCALDICIO N° 03/2016

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

VISTOS :

Lo dispuesto en los artículos 7 y siguientes del Código del Trabajo, en uso de las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitución de Municipalidades,

TENIENDO PRESENTE:

1. La Renovación del contrato de trabajo de la Profesional del DAEM.
2. La Orden de trabajo N°626 de 11 de Noviembre del 2015 del Jefe (s) DAEM.

D E C R E T O :

1. - **APRUEBASE** el contrato de trabajo en calidad de **PLAZO FIJO**, de fecha 11 de Noviembre de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Independencia y la persona que se indica:

Nombre	KAREN WALESKA GREY GONZALEZ
Cédula de Identidad	[REDACTED]
Cargo	PSICOLOGA
Establecimiento	DEPARTAMENTO DE EDUCACION
Jornada	44 horas cronológicas, distribuidas entre Lunes a Viernes
Fecha de inicio	01 de Noviembre de 2015
Fecha de término	30 de Abril de 2016
Remuneración	\$ 976.976. - (Sueldo Base)
Item	215.21.03.004.000.000 "Remuneraciones reguladas el Código del Trabajo"

2.- **ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE** a la Contraloría General de la República, para su **registro**, hec **ARCHIVASE**.



MARIA NUNEZ SEPULVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL



GONZALO DURAN BARONTI
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

MCH/EMB/CCF/SDB/MSV/mjv.

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal - Jurídico - Control - Finanzas - Dideco - Daem - Establecimiento - Interesada - Oficina de Partes.